



MAT.: Aprueba Anexo de Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Hugo Enrique Oportus Levancini.

ALGARROBO, 12 JUN 2020

DECRETO N° P

1404



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 08 de junio 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Hugo Enrique Oportus Levancini.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 121/2020 de fecha 08 de junio 2020, enviado por el director de Secplac Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran a Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE**, el anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Hugo Enrique Oportus Levancini, Cédula Nacional de Identidad N° chileno, soltero, con domicilio en
- II. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-03-001 denominada "Honorarios a Suma Alzada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PFMM/PAMM/TVC/PYU/ima.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 JUN 2020

FECHA SALIDA: 16 JUN 2020

OBSERVACIÓN N°

